



## PRINCIPALES ACUERDOS DE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DEL 14 DE MAYO DE 2021

1. Se aprobó por mayoría (i) distribuir utilidades por el equivalente a S/ 111'000,000.00 (ciento once millones y 00/100 soles) (es decir, un dividendo de s/ 0.103423 por cada acción común y cada acción de inversión), con cargo a resultados acumulados y como adelanto de los dividendos correspondientes al ejercicio 2021, conforme a la política de dividendos; y (ii) encargarle al directorio la determinación de la oportunidad de pago del dividendo acordado, decidiendo lo relativo a la fijación de la fecha de registro y la fecha de entrega. Cabe resaltar que al aprobar los estados financieros intermedios al 30 de junio y al 30 de setiembre de 2021, el directorio considerará lo ya pagado en virtud a este acuerdo para efectos de determinar si corresponde el pago de algún adelanto de dividendos adicional, conforme a la política de dividendos; y la junta obligatoria anual de accionistas del año 2022 también considerará lo ya pagado en virtud a este acuerdo, para efectos de decidir si conforme a la política corresponde una distribución adicional sobre la base de los resultados definitivos del ejercicio 2021.
2. Se aprobó por mayoría delegar facultades en el directorio para que, durante el año en curso, evalúe y acuerde uno o más pagos extraordinarios de dividendos, con cargo a resultados acumulados, hasta por un monto de s/111'000,000.00 (ciento once millones y 00/100 soles) considerando, entre otros aspectos, la liquidez, endeudamiento, flujo de caja y la ejecución de inversiones de la sociedad, así como al cumplimiento de los covenants establecidos en los contratos de financiamiento suscritos por la sociedad y acuerde las distribuciones de utilidades correspondientes, así como la oportunidad u oportunidades que considere convenientes para realizar dichos pagos.
3. Se designó por mayoría a dos accionistas para que, junto con el Presidente del Directorio y el Gerente General que actuó como secretario, firmen el acta de la sesión.

Nota: Para mayor detalle sobre los Acuerdos de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, favor remitirse al Hecho de Importancia de fecha 14 de mayo de 2021 (Expediente 2021019412).

**Lima.** Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel (51-01) 517 1800.

**Arequipa.** Variante de Uchumayo Km. 5.5, Cerro Colorado, Arequipa - Tel (51 - 01) 517 1800.

**Pisco.** Carretera Panamericana Sur Km. 241, Paracas. Pisco - Ica - Tel (51-056) 58 0830.

Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70627037.